

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
CORONEL JOSÉ BALTA MONTERO,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1872¹**

Honorables Representantes:

Gracias doy a la Providencia Divina que se ha dignado otorgarme la satisfacción de hallarme entre vosotros en este clásico día, que nos recuerda el primero de nuestra emancipación política y en el que, bajo la protección del Supremo Legislador de las naciones, vais a inaugurar vuestros trabajos que, no dudo, serán dignos del pueblo que representáis.

Reducida la acción del Poder Ejecutivo a los precisos límites que le señala nuestra carta fundamental, no le es posible atender a necesidades cuya satisfacción os está reservada, ni emprender reformas que únicamente vosotros podéis acometer, ni corregir abusos a que solo el Poder Legislativo puede poner término; ni, en fin, dictar trascendentales medidas económicas que es de vuestra competencia establecer. No es, pues, extraño que en los diez y ocho meses transcurridos desde el receso de la anterior legislatura, se os presenten muchos, muy graves y variados asuntos a qué consagrar vuestra preferente atención, para dejar así más y más consolidada la marcha pacífica y próspera de la República que en el periodo de mi administración ha podido apreciar en su verdadero valor los fecundos goces de la paz.

Cuando recibí de vosotros la insignia del Poder Supremo con que me honrara el espontáneo voto de mis conciudadanos acababa de pasar la República por una de aquellas violentas crisis que demandan prolijos cuidados para curar recientes y graves heridas, y una voluntad incontrastable para evitar las repeticiones de deplorables extravíos, cuyo recuerdo solo debemos atraer a la memoria como amarga lección del pasado, para preparar un hermoso porvenir a este país privilegiado. Teniendo presente tan importante deber, he procurado a todo trance la conservación del orden público, cuyo trastorno se ha inquietado en más de una ocasión, aunque sin éxito, y sin que la nación haya tenido que deplorar las terribles consecuencias que habrían sido inevitables si los planes de desordenadas ambiciones hubiesen llegado, por desgracia, a realizarse.

Tranquila estaba la República cuando tomé sobre mí la responsabilidad de regir sus destinos y os devolveré legalmente ese precioso depósito que he sabido conservar, sin omitir fatiga ni esfuerzo alguno, cabiéndome la satisfacción que trae consigo el convencimiento del deber cumplido. Mas, para llegar a tal resultado, ha sido precisa la adopción de ciertas medidas sin cuyo oportuno empleo no tendría

¹ El Presidente José Balta había elaborado su mensaje al Congreso de la República, el cual debió ser pronunciado en la ceremonia correspondiente el 28 de julio de 1872; sin embargo, su asesinato durante la revuelta encabezada por los hermanos Gutiérrez impidió su lectura. Fuente: *El Comercio*, 31 de julio de 1872.

hoy la suerte de dirigiros la palabra, anunciándoos que el orden se ha conservado y que a su benéfica sombra han prosperado la industria, las artes y el comercio, se ha fortificado nuestro crédito, enaltecido nuestro nombre y convirtiéndose la República, como os lo dije otra vez, en un vastísimo taller en el que el trabajo extiende por todas partes su acción bienhechora preparando fuentes de verdadera y permanente riqueza y habituándoos a los goces de la vida laboriosa, que es el manantial fecundo de felicidad así para los individuos como para los pueblos.

No es en esta solemne ocasión cuando se os deba instruir detalladamente de los acontecimientos, más o menos notables, que en cada uno de los ramos de la Administración Pública han ocurrido desde la terminación de la legislatura de 1872. A mí solo me toca trazar a grandes rasgos el cuadro de aquellos, dejando a cada uno de los ministros de Estado la tarea de daros detenida cuenta de lo ocurrido en sus respectivos despachos.

Si la República disfruta de la paz interior a la que debe la realización de muchas y muy importantes obras llamadas a cambiar completamente su antigua manera de existir, ha sabido también conservar la paz exterior, viviendo con todas las naciones de mundo en la mejor inteligencia, cultivando con ellas relaciones de sincera y recíproca amistad y extendiendo cada vez más esas mismas relaciones, lo que habla muy alto en pro de la civilización de nuestra patria. Y este lisonjero estado de nuestra vida internacional se debe, sin duda, a la lealtad en el cumplimiento de nuestro pacto y a la fe que inspira el honor nacional, comprometido en ellos.

Ya tenéis anticipado conocimiento de la tregua celebrada entre las repúblicas aliadas y la España, con la amistosa intervención del gabinete de Washington, y ese pacto aguarda de vosotros la respectiva aprobación.

Las conferencias preliminares celebradas con el objeto de ajustar el tratado definitivo de paz no produjeron el fin apetecido porque el representante de Chile exigía como condición previa que la antigua metrópoli reparara los daños que trajo consigo el bombardeo de Valparaíso, pretensión que se negó a admitir el representante español. Y como manifestara después este diplomático que su gobierno estaba pronto a ajustar a nuestro plenipotenciario para que proceda a celebrar el respectivo tratado de un modo incondicional y sin consentir en que se haga de nuestra independencia un reconocimiento que no necesitamos y que sería ofensivo a la dignidad nacional.

La liquidación de cuentas de las escuadras aliadas del Perú y de Chile ocasionó discordia entre los respectivos comisarios, y para dirimirla se nombró de común acuerdo al ministro argentino cerca del gabinete de Santiago, señor Frías, quien se ha excusado recientemente de desempeñar ese importante cargo, lo que en realidad es sensible porque la ilustración y probidad de ese distinguido diplomático daban la seguridad de un pronto y justo término a la cuestión.

Fue necesario enviar un plenipotenciario a las cortes de Berlín y de Viena, que se anticiparon en darnos igual prueba de amistosa deferencia. Y fue necesario, asimismo, acreditar cerca de S.M. el Rey de Portugal a nuestro ministro en Francia e Inglaterra para desvanecer equivocados conceptos respecto a la inmigración de colonos asiáticos y ajustar una convención que regularice convenientemente nuestras relaciones con ese reino y dé a la referida inmigración todas las garantías apetecibles.

Os pido señores que os encarguéis del examen y aprobación de ese y de los demás pactos que se os remitirán sin demora y de los que se hallan pendientes desde la anterior legislatura, entre los que figura el de comercio ajustado con el gobierno de Bolivia.

En junio de 1871 fue recibido en su carácter oficial el ilustrísimo delegado apostólico monseñor Serafino Vannutelli, arzobispo de Nicea, enviado por Su Santidad como una prueba de paternal afecto por el pueblo peruano y llamado especialmente a remediar las necesidades espirituales de los fieles de esta escogida porción de la Iglesia Católica.

S.M. el Rey de Portugal ha acreditado recientemente y por primera vez una legación en esta capital, nombrando un cónsul encargado de negocios que se halla en el ejercicio de sus funciones.

Los cuerpos diplomático y consular del Perú en el extranjero han llenado cumplidamente sus deberes, dando en todas partes inequívocas pruebas de la cultura del país que representan. Mas, para que los servicios que prestan uno y otro tengan invariables reglas a qué sujetarse y cuenten con el estímulo que debe traer consigo su especial organización, es necesario dediquéis parte de vuestras tareas a la disensión y sanción de los diferentes proyectos que, antes de ahora, os han sido remitidos con tal objeto.

Como por falta de tiempo en la anterior legislatura no llegó a ser aprobada en la H. Cámara de Senadores, la partida señalada para el pago de los damnificados en el Callao en 1865, como la responsabilidad de la nación estaba declarada por una comisión mixta, y como los representantes diplomáticos de los distintos interesados exigieran la terminación de un tan retardado asunto, el gobierno mandó se hiciera el pago en bonos de la nueva deuda consolidada, apreciados en su valor nominal. Los damnificados aceptaron el pago, pero enseguida y por la vía diplomática reclamaron la diferencia entre aquel valor y el precio en que los bonos se cotizaban en plata. No se ha resuelto aún este punto, y os recomiendo lo toméis en consideración al formar el presupuesto que ha de regir en el próximo bienio económico.

Para llevar a cabo los interrumpidos trabajos sobre demarcación definitiva de límites con el vecino imperio del Brasil, se nombró nuevo comisario, el que se ocupa actualmente de esa importante tarea.

El Ministro del ramo os dará minuciosos detalles con relación a estos puntos y a otros de los que han corrido a su cargo y os persuadirá de que nada se ha omitido para que nuestro nombre en el exterior sea digno de figurar honrosamente entre los de las naciones más cultas.

Las obras públicas en las que os toca envidiable honra de la iniciativa han sido objeto de mis constantes desvelos. La República, semejante al cuerpo humano, necesitaba de arterias, que representadas por líneas férreas, cruzasen su territorio para dar rápido paso a la civilización, al comercio y a la industria, y para estrechar los vínculos entre apartadas regiones. Testigos sois de que en el norte, en el centro y sur de la República se siente ya vivificante calórico del vapor. Vuestro fue el pensamiento y vuestra la autorización para llevar a cabo esos trabajos, pero a mí me ha tocado la buena suerte de ser el ejecutor de ese pensamiento, el encargado de hacer efectiva dicha organización. De vosotros y mía es la gloria del resultado; pero el beneficio es de la nación entera. Obras de tamaña importancia debían ser necesariamente costosas, pero toda grande empresa demanda extraordinarios esfuerzos que no deben ser obstáculo insuperable cuando ellas están llamadas a producir incalculables ventajas. No se consume esas obras la riqueza pública de una que deposita en la tierra parte de su capital, para verlo reaparecer más tarde con notable aumento, después de haber satisfecho las necesidades de muchos.

El gran impulso que han tomado entre nosotros la industria y las artes que se desarrollan y progresan con el estímulo de la concurrencia, exigía la construcción de un edificio esencial en el que cada industria encontrará un lugar para exponer los objetos de su respectiva producción. Ese edificio que ya está terminado puede competir con los mejores de su clase, siendo además un monumento que hace honor a nuestra cultura y que es digno de especial estudio.

La organización de la policía va mejorando gradualmente. Presta importantes servicios, contribuyendo eficazmente a garantizar la vida y los intereses que están encomendados a su constante y tranquilizadora vigilancia.

Al encargarme del importante ramo de Gobierno, llave principal de toda organización política, debo llamar vuestra ilustrada atención hacia algunos puntos que no pueden expresarse sin experimentar la ansiedad de un pronto y eficaz remedio que, si no extinga en lo absoluto los abusos que hoy deploramos, haga al menos difícil su realización.

Ya comprenderéis señores que os voy a hablar de la necesidad de reformar la ley de elecciones y la reglamentaria de imprenta, que, si en otra época pudieran aceptarse como oportunas, una larga y dolorosa experiencia ha venido a probaros que ni una ni otra llenan los saludables fines que sus autores propusieran.

Las dualidades y trialidades actos más solemnes de la vida de las repúblicas vienen siendo el escándalo y demérito de nuestras instituciones. Los extravíos de las pasiones políticas encuentran en aquellas el medio de revestir con aparente

legalidad la ejecución de actos, con cuya desaparición se restablecerá el orden en el ejercicio del derecho de sufragio y se evitarán los males que, en más de una vez hemos tenido que lamentar, y de que no ha mucho ha sido teatro la capital de la República.

La ley de imprenta no se limita, como debiera, a garantizar la libertad del pensamiento, sino que deja ancho campo al desborde de las pasiones convirtiéndose la tribuna de la civilización en inviolable asilo de donde se lanzan impunemente rayos que hieren altas reputaciones y se provoca sin embozo, a la revuelta. Mi gobierno no ha temido jamás a la oposición que razona y no declama; que pone en claro el error sin conculcar los fueros de la autoridad; pero no podía mirar impasible publicaciones altamente ofensivas y sediciosas y ha tenido que adoptar algunos correctivos porque ha creído que ante toda consideración estaba la suprema ley que le impone el deber de conservar incólume la tranquilidad pública salvando al país de los errores de la anarquía.

Abrigando la esperanza de que la presidencia gubernativa en elecciones pudiera dar excelentes resultados, adopté aquella política como un ensayo cuyos efectos debían servir de norma a los gobiernos futuros. Desgraciadamente las pasiones se exandecieron y desde los primeros actos electorales comenzaron los escándalos. Y animado del patriótico deseo de evitar las consecuencias de tan violento estado, y convencido de que era imposible, inconveniente y dañosa la política de absoluta abstención, creí oportuno dirigir la palabra a todos los electores de la República, proponiéndoles para la Primera Magistratura un candidato que extrañó a los partidos, sin ideas que lo extraviasen y sin venganzas que ejercitar, ofreciera al Perú todas las garantías apetecibles. En este acto hice uso de un derecho que puede ejercer el último de los ciudadanos. Manifesté llanamente mi idea, sin establecer por eso un precepto. Es incuestionable, señores, que los gobiernos no solo tienen el derecho sino aún más, el importante deber de no abandonar al capricho de las pasiones políticas lo que hay de más vital en nuestra organización interior. La ley no le prohíbe al Presidente de la República lo que concede a todo ciudadano. La conducta del jefe del Estado en este punto nada tiene de vituperable y sí mucho de útil para el país, por lo mismo que el cargo que ejerce lo pone en aptitud de apreciar mejor las necesidades y conveniencias bien entendidas de la nación. Propuse una candidatura sin imponerla y no podría ser de otro modo porque, sin haber el gobierno mezclado en la formación de colegios de parroquia y de provincia, me limité a manifestar tal opinión a electores que estaban en plena libertad para aceptar o no mi pensamiento. Toca a la sabiduría del Congreso apreciar si en esto hay algo que merezca en justicia, la censura del verdadero patriotismo.

Contando con vuestra autorizada aprobación y deseando celebrar con un acto de clemencia el sexto aniversario del espléndido triunfo obtenido en el Callao sobre la fuerte escuadra española, ordené se abriesen las puertas de sus prisiones a los enjuiciados por delitos políticos y, aunque los conspiradores no hayan desistido de sus tenebrosos planes, no estoy arrepentido de la generosa conducta observada respecto de ellos porque he contado siempre con el buen sentido de la

generalidad de los ciudadanos, que comprenden los beneficios de la paz, y con la lealtad de un ejército inaccesible a la seducción y digno custodio del orden público. Y ya que he traído aquí a consideración el Ejército debo decir que tanto este como la Marina merecen una especial y honrosa mención por haberse sabido colocar a la altura que le correspondía sin otro móvil que el amor a la patria ni otra recompensa que la satisfacción que trae consigo el cumplimiento del deber.

Con el fin de llenar vacantes y de otorgar merecido premio a la lealtad de esos fieles servidores de la nación, les ha sido acordado recientemente un ascenso, siendo en gran parte simples grados que no gravan al Erario Nacional.

Se ha renovado con ventaja el antiguo armamento de nuestra infantería, se ha mandado construir algunas naves para reemplazar otras que el transcurso del tiempo va inutilizando. Se ha comprado un buque destinado a que la escogida juventud que se educa en la Escuela Naval bajo la hábil dirección de un distinguido jefe de Marina haga estudios prácticos navegando en nuestra costa y fuera de ella. Se ha concluido la reparación de la Escuela Militar y la edificación de un espacioso cuartel en Ancón, consultándose en la segunda de estas obras que el Ejército necesita en el estío acantonarse en un lugar que tenga suficiente capacidad para contenerlo y que reúna además excelentes condiciones higiénicas. También se ha construido otro cuartel en esta ciudad y reparádose los que antes existían.

En cuanto a la administración de justicia, para que su misión sea más eficaz es preciso que se introduzcan en nuestra legislación las reformas que la constante práctica de la que hoy existe viene demostrando ser indispensables.

Con el fin de preparar esa reforma se ha ocupado mi gobierno del nombramiento de comisiones compuestas de personas competentes, siendo de sentirse que hasta hoy no les haya sido posible desempeñar su cometido. Sería conveniente os ocupaseis de nombrar nuevas comisiones que se consagren exclusivamente a ese importante trabajo para que en la inmediata Legislatura pudierais revisarlo y dejar sancionada tan apetecida reforma.

Comprendiendo que la instrucción pública es la base fundamental de la prosperidad de las naciones, le he dedicado especial atención y dictado con tal propósito los decretos convenientes. Un Código que arreglase tan importante ramo, dejándolo libre de la fluctuación de frecuentes alteraciones, es otra de las apremiantes necesidades que estáis llamados a remediar y que será uno de los más honrosos timbres de vuestra ilustración y patriotismo.

La iglesia peruana ha pasado por el dolor de ver arrebatado por la muerte a su venerable metropolitano, decano del Episcopado Católico, el ilustrísimo señor Goyeneche, cuyas relevantes cualidades contribuyeron eficazmente a la perfecta armonía entre la Iglesia y el Estado.

Tratando de evitar los males que trae consigo la viudedad de una iglesia, dirigí a Su Santidad las respectivas preces para la traslación del reverendo obispo de Huánuco a la Silla de la Metrópoli, teniendo para ello en cuenta, aparte de las distinguidas cualidades de ese prelado, a quien el Congreso eligiera no hace muchos años para elevarlo al Episcopado, la circunstancia de no tratarse de una presentación en favor de un eclesiástico que no hubiera sido ya calificado por vuestra sabiduría, sino de simple traslación, caso no previsto en nuestra carta fundamental y el hecho muy reciente de que en 1868 otorgasteis el pase a las bulas de institución del reverendo obispo de Arequipa. Dejo a vuestro ilustrado criterio la apreciación del hecho de que acabo de daros cuenta y no dudo que merecerá vuestra solemne sanción.

Hacia mucho tiempo se sentía la necesidad de una pronta y eficaz reforma de las comunidades religiosas cuya ilustración o ignorancia y cuyas buenas o malas costumbres tienen tanta influencia en el pueblo que observan muy de cerca su ejemplo y que sabe comparar la doctrina que predicán los miembros de aquellas corporaciones con las prácticas que los mismos observan en su vida privada. La Delegación Apostólica formuló un reglamento en que, sin establecer nada a que los religiosos estén obligados por sus votos y por sus respectivas constituciones, se prescribe la estricta observancia de aquellos y de estas. Convencido el gobierno de la necesidad y utilidad de esa reforma, prestó su aprobación al mencionado reglamento y se estableció enseguida la observancia de la vida común y con ella la abolición de deplorables abusos y la reforma moral de un cuerpo llamado a ejemplarizar con su producto.

Si ha sido indispensable llevar a cabo obras públicas llamadas a producir grandes ventajas al comercio y a la industria, era indispensable, asimismo, atender a la reparación de muchos templos, cuyo mal estado exigía un pronto remedio, y con tal fin se han hecho gastos entre los que figuran los que ha causado la reparación de la parte exterior de la bella Catedral de esta ciudad. Hablo a Legisladores católicos que no podrán dejar de apreciar el celo con que el gobierno ha tendido a satisfacer necesidades de orden religioso sin dejar de contraerse, al mismo tiempo, a la satisfacción de las de otra clase puesto que todas son igualmente importantes para la prosperidad de la República.

La institución de Beneficencia, que abre al desvalido las puertas de las casas de misericordia, arrebatándolo de los brazos de la miseria, de la prostitución y de la muerte, ha merecido especial protección de mi gobierno, y su marcha próspera, a la que contribuyen abnegados ciudadanos y a las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, es la esperanza de los seres desgraciados a quienes la fortuna niega sus favores, y el más elocuente elogio de la filantropía y los caritativos sentimientos del pueblo peruano.

Si los pueblos del sur de la República sufrieron en 1868 los efectos del terrible cataclismo del 13 de agosto, que ha dejado dolorosos e imperecederos recuerdos, los del norte tuvieron que deplorar en 1870 los males consiguientes a una extraordinaria inundación que arrebató en un momento la fortuna de muchas

familias. Y así como al primero de esos desastres acudió presurosa la bienhechora acción del gobierno, del mismo modo se procedió en el segundo comisionándose en éste, como se hizo en aquél, al Ministro de Justicia a fin de que distribuyera oportunos auxilios que enjugarán las lágrimas de nuestros desgraciados hermanos y dictará oportunas medidas para evitar en lo posible ulteriores calamidades de igual naturaleza, invirtiéndose en todo esto una suma que considero pequeña, atendida la importancia de su inversión.

La hacienda pública que, además de atender a todas las exigencias del servicio, ha tenido que hacer frente a costosísimas obras, no puede ofrecer por ahora la holgura que sería apetecible, pero, en cambio, nuestra riqueza no se ha consumido improductivamente, ni convertíase en cañones ni aprestos bélicos para sostener luchas fratricidas que tan tristes recuerdos y tan amarga experiencia nos han legado.

Hasta hoy y desde el descubrimiento de nuestras valiosas guaneras hemos vivido contra todo principio de una bien entendida economía, no de nuestra renta, sino de nuestro capital. Era preciso utilizar éste de una manera productiva, y los ferrocarriles llenan este objeto y el de contribuir, además, al mayor desarrollo del comercio y de la industria dando al mismo tiempo grande impulso a la agricultura que, sin facilidades para su exportación, ha tenido que limitarse a muy estrecho campo. Y al ocuparme de tan interesante asunto debo manifestaros que para satisfacer el costo de todos los ferrocarriles ya contratados, en virtud de la autorización que os dignasteis acordarme, no basta la suma que para tal objeto se destinó en una ley especial; preciso es llenar el déficit proporcionalmente repartido ya, según os informará el Ministro del ramo, porque en ello se interesan el crédito del gobierno comprometido en estos contratos y el beneficio de numerosos pueblos cuyo bienestar se halla íntimamente ligado a la realización de tan importantes obras.

Para proporcionar al Erario nuevos recursos y utilizar convenientemente el venero de riquezas que prometen las salitreras de Arica, se hizo extensivo a ellas el decreto dado para las de Iquique, prohibiendo las adjudicaciones que de estos terrenos se hacía con imprudente prodigalidad. Os recomiendo tan importante asunto y me prometo que no terminaréis vuestros trabajos sin haber expedido respecto de él la solución conveniente.

La multitud de asuntos que ocuparon preferentemente la Legislatura de 1870 impidieron se sancionara el Presupuesto de la República, pero, a falta de él, ha procurado el gobierno arreglar al que rigiera en el bienio anterior, con pequeñas modificaciones de que se os dará cuenta en la respectiva memoria. Ella os instruirá extensamente del estado de las negociaciones de crédito comprendidas con vuestra autorización y en beneficio del país.

Para dar cumplimiento a la ley que creó la Comisión de Delegados Fiscales fueron nombrados los ciudadanos que debían componer aquella y se les dieron las respectivas instrucciones. Con sujeción a éstas se han iniciado y continúan en la

Gran Bretaña los respectivos juicios de los que darán oportuna cuenta los comisionados.

Los sueldos de los diversos pensionistas del Estado no eran en realidad los que les correspondían por las leyes que los designaron con referencia a nuestra moneda nacional y no a la feble boliviana, cuya abundante circulación no pudo sustituir legalmente aquella. Era, pues, un acto de justicia hacer cesar el quebranto que aquellos sufrían en sus legítimos haberes, y por esto expedí el decreto de 21 de marzo último, en el que estuve bien lejos de acordar un aumento, que solo a vosotros está reservado conceder, y me limité a mandar que para lo sucesivo se hiciesen los pagos de sueldos con arreglo a nuestra moneda de buena ley. No creo, pues, haber incurrido en extralimitación de facultades y apelo en favor de mi opinión a vuestra conciencia como hombres justos y a vuestra ilustración como Legisladores.

Habría deseado detenerme con la mayor prolijidad en muchos de los actos de mi administración, pero he considerado que de ellos se os ha de dar cuenta en las memorias de los ministros de Estado, y que entonces podréis apreciar aquellos con pleno conocimiento de los hechos. Creo, por lo mismo, haber llenado el precepto constitucional que impone el deber de dirigiros la palabra en este solemne día y haberlo hecho con la sinceridad que cumple al Jefe de Estado, sin exagerar lo que a mi juicio haya de meritorio en mis actos administrativos, ni alterar en lo más leve los que considero que puedan sujetarse a las apreciaciones diversas. De mis labios no ha salido ni saldrá nunca más que la verdad y la verdad entera, aunque hubiera de traer consigo la reprobación de mi conducta, pues aún entonces me quedaría la satisfacción de haber procedido con la conciencia del hombre honrado y patriota que en su carrera pública puede tener errores que deplorar, pero no culpas de qué arrepentirse.

Honorables Representantes:

He procurado corresponder durante mi administración a la confianza con que me honrara el libre y uniforme voto de mis conciudadanos. No he podido realizar todo el bien que anhelaba para mi patria, pero me he consagrado a servirla con lealtad y decisión. Mi gobierno no puede dejar de haber pagado el necesario tributo a humana falibilidad, pero entretanto he conservado inalterable el orden público, he puesto en ejecución obras de grande importancia; secundando eficazmente vuestras miras, he introducido, hasta donde me era permitido, saludables reformas; no he desatendido ninguno de los ramos de la administración; y, os puedo decir con verdad, que os entrego puro el depósito que me confiara la voluntad nacional.

Desde el retiro de la vida privada haré votos porque se realicen las esperanzas que fundo en vuestra sabiduría y patriotismo, y por la prosperidad del gobierno que os toca inaugurar. Y cuando la patria reclame mis servicios, acudiré, sin tardanza, a su llamamiento, porque para ella nada reservo, ni el sacrificio de mi existencia.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso ordinario de 1872. Que vuestras sabias y justas leyes aseguren permanentemente a la nación progreso sin utopías, paz sin lágrimas, libertad sin escándalos.

Lima, julio 28 de 1872.

José Balta